# AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

**CVE-2010-16554** *Aprobación inicial y exposición pública de la ordenanza reguladora del funcionamiento de la pista de pádel y del precio público por utilización de sus instalaciones.*

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2010, se acordó aprobar inicialmente el establecimiento de la Ordenanza Reguladora del funcionamiento de la pista de pádel y del precio público por utilización de sus instalaciones.

El expediente de modificación permanecerá expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento por término de treinta días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobada la referida ordenanza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Santillana del Mar, 29 de octubre de 2010.
El alcalde,
Isidoro Rábago León.

2010/16554

CVE-2010-16554